

Cayhuayna, 27 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante la Resolución Asamblea Universitaria N° 003-2021-UNHEVAL, del 25.ENE.2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y modificada, en parte, con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0011-2021-UNHEVAL, del 26.JUL.2021;

Que, con la Resolución Rectoral N° 059-2021-UNHEVAL, del 02.FEB.2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; publicado el 28.OCT.2021, en el diario oficial El Peruano;

Que, mediante el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1259-2021-UNHEVAL, del 28.JUN.2021, se aprobó la creación de las **UNIDADES FUNCIONALES** de la UNHEVAL, propuestas por la Comisión de Implementación de los Documentos Normativos y Administrativos de la UNHEVAL, dependientes de los diferentes órganos de primer, segundo y tercer nivel del Organigrama de la UNHEVAL, establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la UNHEVAL, cuyos detalles figuran en dicha resolución; asimismo, con las Resoluciones de Consejo Universitario N°s 0584 y 0626-2021-UNHEVAL, del 13 y 27 de octubre de 2021, respectivamente, se aprobó la creación de otras **UNIDADES FUNCIONALES** de la UNHEVAL, dependientes del segundo y tercer nivel del Organigrama establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la UNHEVAL;

Que, asimismo, con el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0680-2021-UNHEVAL, se dispuso la implementación de la **ESTRUCTURA ORGÁNICA** establecida en el Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Asamblea Universitaria N° 003-2021-UNHEVAL, del 25.ENE.2021, y en el Reglamento de Organización y Funciones de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 0059-2021-UNHEVAL, del 02.FEB.2021; y de las unidades funcionales creadas;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0667-2021-UNHEVAL, del 08.NOV.2021, se conforma la **COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE EVALUAR Y REFORMULAR LA ESCALA DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA UNHEVAL**, integrada por los siguientes profesionales;

- Dr. José Luis Mandujano Rubín, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, **Presidente**
- Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **Miembro**
- CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, **Miembro**
- CPC Alberto Espinoza Palermo, Jefe de la Unidad de Presupuesto, **Miembro**
- Abog. José Antonio Nieto Custodio, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, **Miembro**
- Abog. Fernando Soto Palomino, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, **Miembro**;

Que el Presidente de la Comisión Especial Encargada de Evaluar y Reformular la Escala de Retribución Económica de la UNHEVAL, con Oficio N° 001-2021-C.E.E.Reformular la Escala de Retribución Económica de la UNHEVAL, de fecha 27.DIC.2021, dirigido al Rector, remite la propuesta de la nueva escala de retribución económica, en atención a la implementación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones, la misma que se encuentra evidenciada en el Acta N° 01-2021-CEEEyRERE y se encuentra adjunta al presente documento, para su aprobación mediante acto resolutive. Precisa que la modificación de la nueva escala de retribución obedeció únicamente en el extremo del cambio de denominación de las diferentes unidades; asimismo, precisa que el acuerdo es en mayoría;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0788-2021-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución rectoral correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** la siguiente **ESCALA DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, conforme a la propuesta remitida por la Comisión Especial conformada con la Resolución Consejo Universitario N° 0667-2021-UNHEVAL, del 08.NOV.2021, como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes:



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0423-2021-UNHEVAL

-02-

ESCALA DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA UNHEVAL				
DEPENDENCIAS	CARGO	CANTIDAD	MONTO DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA	TOTAL
ÓRGANOS CONSULTIVOS	PRESIDENTE	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
	MIEMBRO	2	S/ 800.00	S/ 1,600.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DIRECTOR	1	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
	COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE MODERNIZACIÓN	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ESTADÍSTICA	1	S/ 600.00	S/ 600.00
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DIRECTOR	1	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00
OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	DIRECTOR	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CONVENIOS, BECAS Y MOVILIDAD ACADÉMICA	1	S/ 600.00	S/ 600.00
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	DIRECTOR	1	S/ 750.00	S/ 750.00
SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO(A) GENERAL	1	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
	JEFE DE UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	1	S/ 700.00	S/ 700.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	1	S/ 500.00	S/ 500.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ARCHIVO CENTRAL	1	S/ 500.00	S/ 500.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ESCALAFÓN Y CONTROL	1	S/ 700.00	S/ 700.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE REMUNERACIONES	1	S/ 700.00	S/ 700.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PENSIONES Y COMPENSACIONES	1	S/ 700.00	S/ 700.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DESARROLLO DE PERSONAL	1	S/ 500.00	S/ 500.00
	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	1	S/ 900.00	S/ 900.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ALMACÉN	1	S/ 700.00	S/ 700.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PATRIMONIO	1	S/ 700.00	S/ 700.00
	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRACIÓN CONTABLE	1	S/ 800.00	S/ 800.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	1	S/ 800.00	S/ 800.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE COSTOS Y TRIBUTACIÓN	1	S/ 700.00	S/ 700.00
	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INGRESOS	1	S/ 800.00	S/ 800.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE EGRESOS	1	S/ 800.00	S/ 800.00
	JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	1		S/ 0.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LIQUIDACIÓN FINANCIERA TÉCNICA	1		S/ 0.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	S/ 700.00	S/ 700.00	
COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE AMBIENTES Y ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD	1	S/ 700.00	S/ 700.00	





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0423-2021-UNHEVAL

-03-

DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS	DIRECTOR	1	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00
	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN	1	S/ 700.00	S/ 700.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PROCESOS DE ADMISIÓN	1	S/ 500.00	S/ 500.00
	JEFE DE LA UNIDAD DE PROCESOS DE ACADÉMICOS	1	S/ 700.00	S/ 700.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PROCESOS ACADÉMICOS DE PRE Y POS GRADO	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO CENTRAL Y ARCHIVO ACADÉMICO	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	1	S/ 800.00	S/ 800.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN CURRICULAR E INNOVACIÓN EDUCATIVA	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ESTUDIOS Y NIVELACIÓN ACADÉMICA	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCENTE	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y VINCULACIÓN LABORAL	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	JEFE DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	1	S/ 600.00	S/ 600.00
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECTOR	1	S/ 800.00	S/ 800.00
	JEFE DE LA UNIDAD DE TALLERES DEPORTIVOS, CULTURALES Y PROGRAMAS DE ALTA COMPETENCIA	1	S/ 500.00	S/ 500.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE FORMACIÓN CULTURAL	1	S/ 400.00	S/ 400.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TALLERES Y PROGRAMAS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA	1	S/ 400.00	S/ 400.00
	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	S/ 500.00	S/ 500.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD	1	S/ 400.00	S/ 400.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE COMEDOR UNIVERSITARIO	1	S/ 400.00	S/ 400.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES	1	S/ 400.00	S/ 400.00
	JEFE DE LA UNIDAD DE BIBLIOTECA CENTRAL	1	S/ 800.00	S/ 800.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS	1	S/ 600.00	S/ 600.00
COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS DE COLECCIÓN	1	S/ 600.00	S/ 600.00	
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL	DIRECTOR	1	S/ 900.00	S/ 900.00
	JEFE DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y MEDIO AMBIENTE	1	S/ 500.00	S/ 500.00
	JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL	1	S/ 500.00	S/ 500.00
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	DIRECTOR	1	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00
	JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN	1	S/ 700.00	S/ 700.00
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	DIRECTOR	1	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	1	S/ 600.00	S/ 600.00
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE OFERTA TECNOLÓGICA	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	DIRECTOR	1	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	S/ 600.00	S/ 600.00
FACULTADES	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN COMERCIAL Y CONTROL DE GASTOS	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	DECANO	14	S/ 2,000.00	S/ 28,000.00
	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	16	S/ 600.00	S/ 9,600.00
	DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL	27	S/ 600.00	S/ 16,200.00
SECRETARIO DE FACULTAD	14	S/ 350.00	S/ 4,900.00	
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	14	S/ 250.00	S/ 3,500.00	
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	14	S/ 250.00	S/ 3,500.00	



...III



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0423-2021-UNHEVAL

-04-

ÓRGANOS ESPECIALES	PRESIDENTE DE COMITÉ ELECTORAL	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
	SECRETARIO DE COMITÉ ELECTORAL	1	S/ 800.00	S/ 800.00
	MIEMBRO DE COMITÉ ELECTORAL	4	S/ 700.00	S/ 2,800.00
	PRESIDENTE-TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO	1	S/ 500.00	S/ 500.00
	MIEMBRO-TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO	2	S/ 400.00	S/ 800.00
	PRESIDENTE - COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN	1	S/ 500.00	S/ 500.00
	MIEMBRO - COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN	2	S/ 400.00	S/ 800.00
	PRESIDENTE - DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	1	S/ 500.00	S/ 500.00
	MIEMBRO - DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	2	S/ 400.00	S/ 800.00
	SECRETARIA DE ASAMBLEA Y CONSEJO	1	S/ 500.00	S/ 500.00
	SECRETARIA DEL RECTORADO	1	S/ 450.00	S/ 450.00
	SECRETARIA DE VICERRECTORADO	2	S/ 400.00	S/ 800.00
	APOYO (SECRETARIAS: DIGA, PLANIFICACIÓN, SECRETARÍA GENERAL Y UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS)	4	S/ 400.00	S/ 1,600.00
	COORDINADOR DE OFICINA ENLACE	1	S/ 500.00	S/ 500.00
	CHOFER DE RECTORADO	1	S/ 400.00	S/ 400.00
	CHOFER DE ALTA DIRECCIÓN	2	S/ 250.00	S/ 500.00
CONSERJE RECTORADO	1	S/ 300.00	S/ 300.00	
CONSERJE ALTA DIRECCIÓN (VICERRECTORADO, DIGA Y SECRETARÍA GENERAL)	4	S/ 250.00	S/ 1,000.00	
MONTO ADICIONAL A LA ESCALA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, NOMBRADO Y CONTRATADO POR PLANILLA (DIGA Y PLANIFICACIÓN (TESORERÍA, CONTABILIDAD Y ABASTECIMIENTO Y OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN; Y UNIDAD FUNCIONAL DE MODERNIZACIÓN), UNIDAD FUNCIONAL DE REMUNERACIONES)	16	S/ 80.00	S/ 1,280.00	
MONTO ADICIONAL POR EL MANEJO DE EFECTIVO EN UNIDAD FUNCIONAL DE INGRESOS (MANEJO DE CAJA CHICA Y COBROS DE CAJA DE TESORERÍA)	4	S/ 420.00	S/ 1,680.00	
DOCENTES	195	S/ 200.00	S/ 39,000.00	
ADMINISTRATIVOS PROFESIONALES	10	S/ 250.00	S/ 2,500.00	
ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS	70	S/ 220.00	S/ 15,400.00	
ADMINISTRATIVOS AUXILIARES	61	S/ 200.00	S/ 12,200.00	

2º. **DISPONER** que los vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, la Oficina de Gestión de la Calidad, la Unidad de Recursos Humanos y las demás unidades orgánicas competentes adopten las acciones complementarias según su competencia.

3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



NINFA Y TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad.
VR Inv.-AL-OCI-OPYP
UCyM-SUCyT UTransparencia
Facultades-Direcciones
Oficinas-Unidades Funcionales Archivo